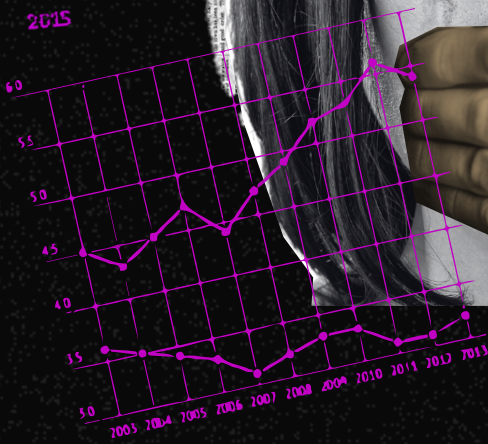




INSTITUTO IGARAPÉ
a think and do tank

COLOMBIA



LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COLOMBIA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS: contextos particulares en el posconflicto para homicidios y violencia sexual

Resumen

Resumen Ejecutivo	3
Introducción	4
Metodología	4
1. Homicidios de mujeres y feminicidios en Colombia: el agotamiento de los dividendos de la paz	5
2. Violencias no letales: retorno a la senda pre-Covid y afectaciones específicas para la violencia sexual en territorios de conflictos	9
<i>2.1. Violencia Física</i>	9
<i>2.2. Violencia Sexual</i>	10
<i>2.3. Violencia Psicológica</i>	15
<i>2.4. La subnotificación de la violencia contra mujeres durante la pandemia de Covid-19</i>	16
Consideraciones finales	18
Notas finales	19

Resumen Ejecutivo

Este informe examina la situación de la violencia contra las mujeres en Colombia con un enfoque en los últimos cinco años, correspondiendo al período posterior a los acuerdos de paz firmados en 2016 con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC. Se utilizaron los datos de la plataforma Evidencias sobre Violencias y Alternativas para mujeres y niñas – EVA,¹ que consolida los registros oficiales de los sistemas de salud y las agencias de seguridad pública en el país.

Con respecto a los homicidios, el análisis identifica entre 2016 y 2019 moderadas reducciones en homicidio de mujeres (según datos de la Policía Nacional), seguidas por una importante caída en la tasa entre 2019-20 (-16% reducción explicada por el contexto de pandemia Covid) y un siguiente aumento de 8% y 1% en los últimos dos años. En el periodo de 5 años – entre 2018 y 2022 – la tasa de homicidio de mujeres en Colombia se ha reducido en 10%. Aparte del aumento de los homicidios en el último año, otros delitos no letales en 2021 son más altos que los registrados en 2019 (año sin restricciones de movilidad).

Un análisis específico considera la reducción de la tasa de homicidios de mujeres en los municipios más afectados por el conflicto (municipios PDET)² entre 2018-22 es mucho menor a la del resto del país (6% vs. 12%), esto sugiere que hay “un agotamiento de los dividendos de la paz” en estos territorios, asociado a la una confluencia de actores ilegales y actividades económicas ilícitas que permanecen en estas regiones.

De la misma manera, se identifican altas tasas de violación sexual en los territorios más afectados durante el conflicto durante los años inmediatamente posteriores al acuerdo en 2016, en línea de la literatura internacional sobre legados del posconflicto y violencia de género. Sin embargo se identifica que la brecha entre los territorios se redujo en los últimos años: mientras que en 2018 la diferencia en la tasa de violaciones entre municipios de conflicto y el resto fue de 15 puntos, en 2022 fue de 3 puntos.

Introducción

El indicador más utilizado para medir la violencia en el mundo, la tasa de homicidio, oculta una realidad brutal de la experiencia de vida de las mujeres: ellas son las principales víctimas de todos los tipos de violencia, con la excepción de los homicidios.

El tipo de violencia al que las mujeres son sometidas en mayores proporciones que los hombres suele considerarse de ‘menor gravedad’, ya que no resultan en muerte. Sin embargo, los asesinatos de mujeres suelen ser la fase final de una sucesión de agresiones.³ Las investigaciones que buscan abordar la violencia contra las mujeres a menudo se encuentran con la subnotificación de los casos, la inconsistencia de los registros, la falta de estandarización y fiabilidad de las fuentes de datos. En este sentido, la desproporcionalidad de victimización del público femenino en todas las otras formas de violencia, excepto la letal, termina no recibiendo la atención necesaria en la formulación de políticas públicas y debates sobre el tema.

En este contexto, la plataforma EVA y las producciones que de ella derivan buscan contribuir con la sistematización y análisis de datos para mapear y entender los patrones de violencias contra mujeres, ofreciendo insumos para planificar políticas basadas en evidencia que sean capaces de revertir este panorama.

Este informe es parte de esa contribución y presenta el escenario de la violencia contra mujeres en los últimos cinco años en Colombia. El análisis se basa en la plataforma EVA, desarrollada por el Instituto Igarapé con el apoyo de Uber.⁴

Metodología

Para la sistematización de los datos sobre violencia contra las mujeres en los últimos cinco años, este informe utilizó los datos disponibles en la plataforma EVA, que consolida los registros de los sistemas oficiales de salud y de los órganos de seguridad pública de tres países: Brasil, Colombia y México.⁵

Los datos que fundamentan las discusiones de este informe se recopilaron en dos bases de datos del sistema de salud colombiano, una relacionada con datos de violencia letal⁶ y otra con datos de violencia no letal,⁷ ambas disponibles hasta 2021. De la misma manera, el análisis se complementa con información provista por el sistema de seguridad de la Policía Nacional⁸ disponible hasta el 2022.

Figura 1. Bases de datos por período

Base Sistema de Salud

Letal y no letal 2017-2021



Base Sistema de Seguridad

Letal y no letal 2018-2022



Fuente: Instituto Igarapé, basado en los registros de defunciones (código CIE X85-Y09 agresiones y Y35-Y36 intervenciones legales y operaciones de guerra) del Instituto Administrativo Nacional de Estadística DANE, Estadísticas Vitales -Defunciones). Lesiones no letales Datos de eventos de interés en Salud Pública – Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de Género e Intrafamiliar SIVIGILA (recibida por solicitud al Instituto Nacional de Salud) y el sistema de seguridad (Estadísticas Delictivas del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO).

A continuación, se presenta un análisis de la situación de la violencia letal y no letal contra mujeres y niñas en Colombia, a partir de los datos recopilados por la plataforma EVA con un enfoque en los últimos cinco años para cada fuente.

1. Homicidios de mujeres y feminicidios en Colombia: el agotamiento de los dividendos de la paz

Los homicidios de mujeres representan un 8% del total del país en los últimos cinco años (2018 y 2022). Las dinámicas de los cambios de homicidios de mujeres siguen relativamente el patrón de los cambios anuales de la violencia de los hombres, sin embargo, la reducción total de la tasa de los hombres ha sido sólo del 1% mientras que para las mujeres la reducción total fue más alta (-10%).

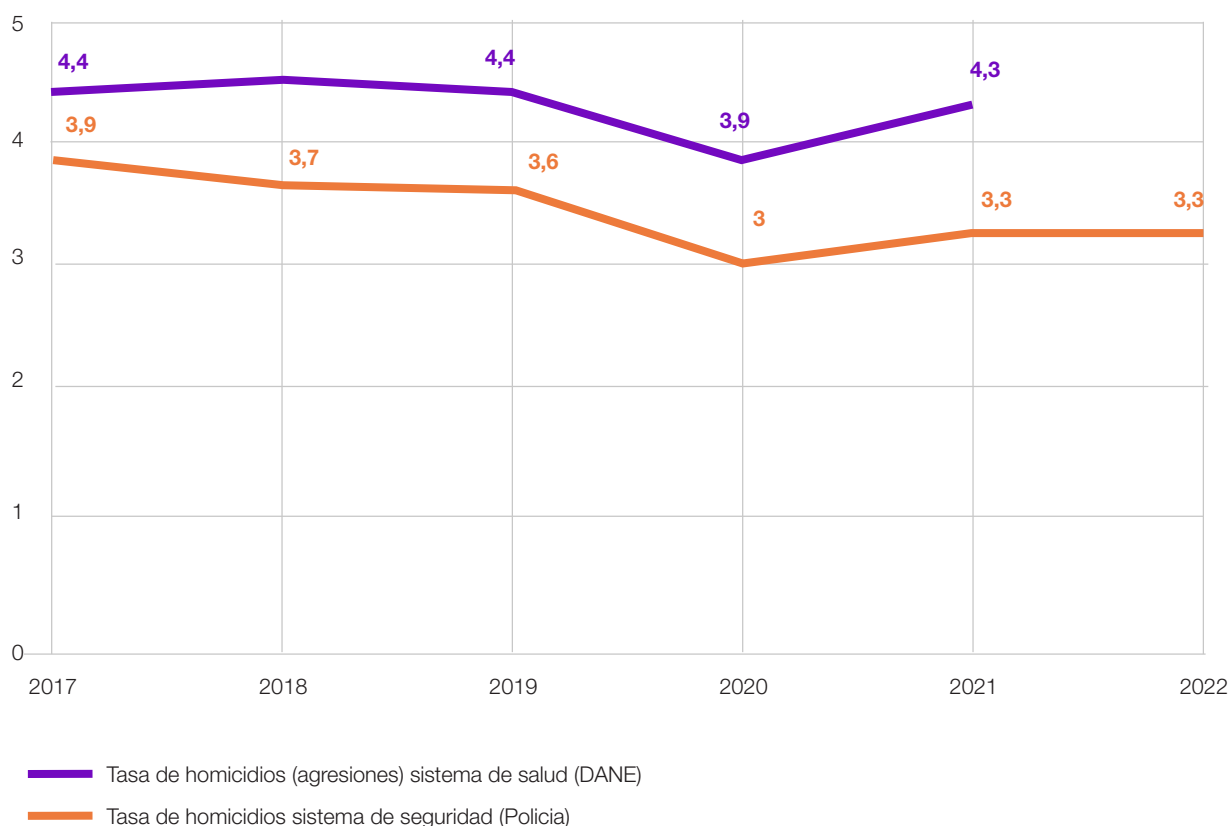
Figura 2. Tasas de homicidio por 100 mil habitantes y número total en Colombia (2015-2022)

Año	Número de homicidios - País	Tasa de homicidios - País	% mujeres sobre el total
2015	12.773	27,6	8%
2016	12.343	26,4	8%
2017	11.918	25,1	9%
2018	12.575	26,1	9%
2019	12.656	25,6	9%
2020	12.056	23,9	8%
2021	13.726	26,9	8%
2022	13.375	25,9	7%

Fuente: Instituto Igarapé basado en los datos proporcionados por el Monitor de Homicidios.⁹

Los datos de tasa de homicidios de mujeres por cada 100 mil, reportados tanto por el sistema de salud y del sistema de seguridad¹⁰ muestran una reducción de la tasa de homicidio de mujeres inmediatamente luego de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y las FARC (2016). Las fuentes reflejan que entre 2016 y 2019 el país experimentó moderados cambios en la tasa de homicidios de mujeres seguidos por una importante reducción en la tasa entre 2019-20 (-16%)¹¹ y un siguiente aumento de 8% y 1% en los últimos dos años (para datos de la Policía). Entre 2018 y 2022 la tasa de homicidio de mujeres en Colombia reportada por la Policía se ha reducido en 10%.

Figura 3. Evolución de la tasa de homicidio de mujeres en Colombia por cada 100 mil (2017-2022)



Fuente: Instituto Igarapé - basado en datos del DANE y Policía Nacional.

Datos de 2022 de la Policía Nacional¹² evidencian que el grupo poblacional en mayor riesgo de homicidio entre las mujeres son las jóvenes de 15 a 29 años – tasa de 5,3 por cada 100 mil, en comparación con una tasa de 3,3 para la población general de mujeres. El grupo de edad que más aumentó los homicidios entre 2018 y 2022 fue el de 30 a 44 años (+9%). Un 68% de los homicidios ocurrieron con arma de fuego en 2022, con un aumento en 10% de ocurrencias en los últimos 5 años.

Para 2022, los departamentos con las tasas de homicidios de mujeres más altas en el país están en Arauca (16,4 por cada 100 mil mujeres), Guaviare (9,3), Cauca (8,1) y Putumayo (7,1), todos departamentos con una fuerte afectación de grupos armados, durante y después del conflicto.¹³

De hecho, un análisis de los datos de homicidio con una distinción de los **municipios más afectados por el conflicto (PDET)**¹⁴ muestra que la tasa por cada 100 mil mujeres en 2022 es de 7.07, superando la del resto del país (2.76) en 156%. Entre 2021 y 2022, mientras que las regiones afectadas por conflicto tuvieron un aumento de 5% en su tasa de homicidios de mujeres, para el resto del país se tiene una reducción del 1%.

En el año inmediato al acuerdo de paz, 2017, el homicidio de mujeres en los territorios más afectados por el conflicto aumentó en 8%, con una dinámica contraria al resto del país que registró una reducción del 9%. Esta tendencia contraria se agudizó el 2018 cuando los homicidios en municipios PDET aumentaron en 27% mientras que en el resto del país se

redujeron en 12%. En 2019 se registra una reducción de 4% en estos territorios que se compara con un 2% del resto del país. Ya para 2020 (año que debe considerarse con una dinámica particular debido a las restricciones en el marco de la pandemia covid) registra una fuerte bajada en el país (-16%) que sólo se traduce en -8% homicidios en territorios de conflicto. Luego de este año, aumentan los homicidios en el país en 8%,¹⁵ para finalmente en 2021-22 aumentar los homicidios en territorios más afectados por el conflicto (+5%) en contraste con una mínima reducción en el resto del país del -1% (ver Figura 4).

Hay un fuerte aumento de la victimización de mujeres en territorios afectados por el conflicto entre 2017 y 2018 (+27%), año inmediatamente posterior a la firma del acuerdo de paz, frente una reducción del 12% en el resto del país. **Para todo el periodo entre 2022 y 2018, mientras para el resto del país la tasa de homicidios de mujeres se redujo en 12%, en los municipios afectados por conflicto ha bajado 6%,**¹⁶ evidenciando que el agotamiento de los dividendos de la paz es más fuerte en estos territorios que en el resto del país. Ver en la figura 6 las regiones PDET (más afectadas por el conflicto) y las variaciones en su tasa de homicidios de mujeres en 2022.

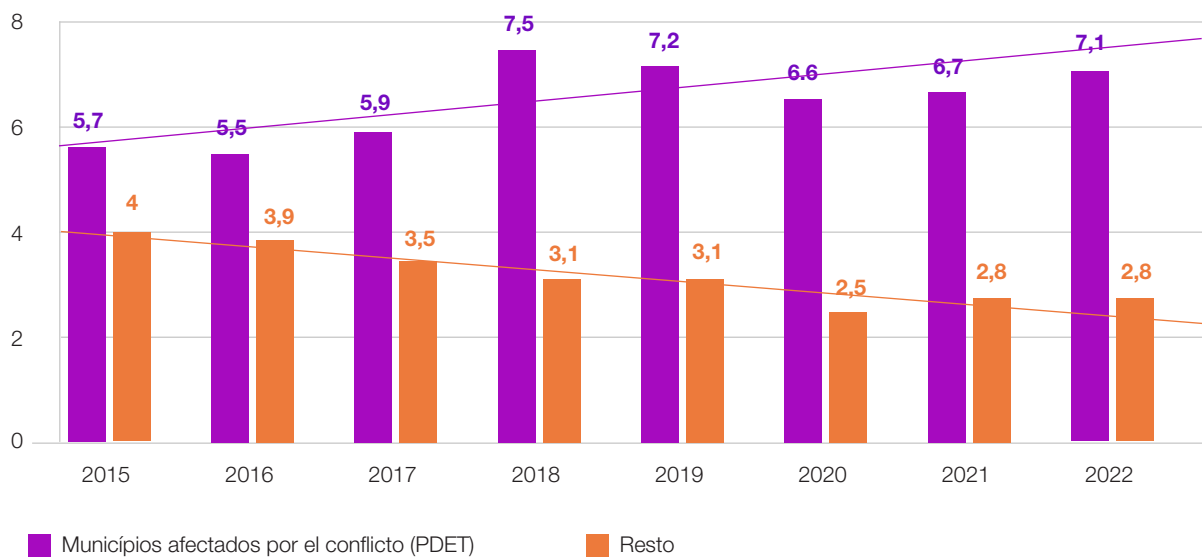
El aumento la mayor vulnerabilidad relativa en los municipios PDET – incluyendo las mujeres – puede estar relacionado con la precaria presencia institucional luego del acuerdo de paz, altas tasas de impunidad, así como con la continuidad de las disputas territoriales sobre rentas ilícitas como cultivos y minería ilegal, involucrando tanto disidencias como otros grupos de crimen organizado presentes en el territorio.¹⁷

Figura 4. Indicadores de evolución de la tasa de homicidios de mujeres (2015-2022)

	Número de homicidios de mujeres			Tasa de homicidio de mujeres por cada 100 mil			Tasa de cambio anual (%)		
	Municipios afectados por el conflicto (PDET)	Resto	Total país	Municipios afectados por el conflicto (PDET)	Resto	Total país	Municipios afectados por el conflicto (PDET)	Resto	Total país
2015	175	831	1006	5,72	4,04	4,26			
2016	169	806	975	5,45	3,87	4,08	-5%	-4%	-4%
2017	186	747	933	5,91	3,54	3,85	8%	-9%	-6%
2018	241	670	911	7,51	3,12	3,69	27%	-12%	-4%
2019	236	673	909	7,18	3,06	3,60	-4%	-2%	-2%
2020*	222	560	782	6,62	2,5	3,03	-8%	-18%	-16%
2021	228	632	860	6,71	2,78	3,29	1%	11%	8%
2022	243	634	877	7,07	2,76	3,32	5%	-1%	1%
Cambios 2018-2022	1%	-5%	-4%	-6%	-12%	-10%			

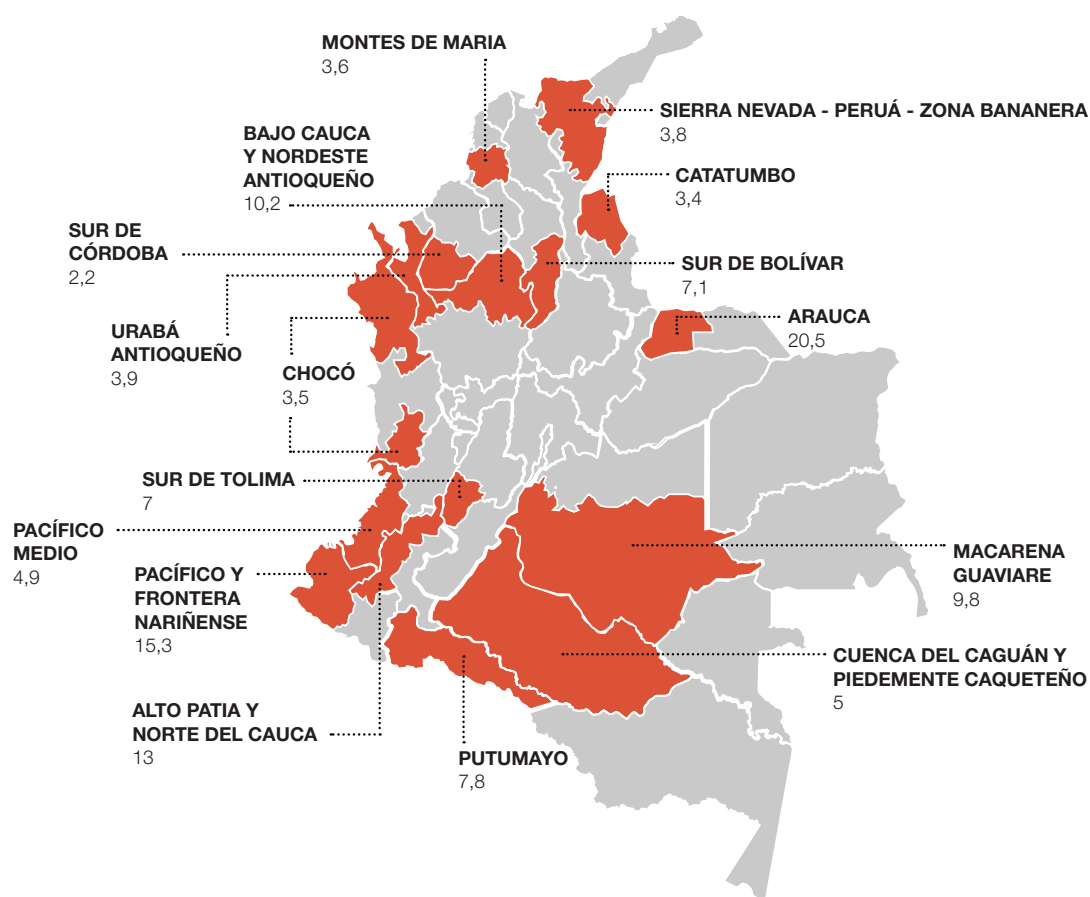
Fuente: Instituto Igarapé basado en los datos de la base de datos EVA, reportes de la Policía Nacional de Colombia. 2020 fue afectado por el confinamiento por el Covid.

Figura 5. Evolución de la tasa de homicidio de mujeres en Colombia por cada 100 mil, regiones afectadas por conflicto y resto (2015-2022)



Fuente: Instituto Igarapé basado en los datos de la base de datos EVA, reportes de la Policía Nacional de Colombia.

Figura 6. Mapa de tasa de homicidios de mujeres por cada 100 mil, regiones PDET (2022)



Fuente: Instituto Igarapé basado en los datos de la base de datos EVA, reportes de la Policía Nacional.

Datos de feminicidio¹⁸ de la Policía Nacional, registran 167 mujeres asesinadas en el país en razón de su sexo en 2022, lo cual es una tasa de 0,6 por cada 100 mil mujeres, una reducción del 2% desde 2018. Entre 2018 y 2022, 884 mujeres han sido asesinadas por feminicidio.

Las cifras de violencia letal sólo comunican parte de la realidad de la violencia que viven las mujeres, ya que la literatura muestra que los asesinatos de mujeres suelen ser la fase final de una sucesión de agresiones.¹⁹ En el siguiente apartado se señala el panorama de los últimos cinco años respecto a este tipo de violencia contra las mujeres.

2. Violencias no letales: retorno a la senda pre-Covid y afectaciones específicas para la violencia sexual en territorios de conflictos

Las mujeres son las principales víctimas de todas las formas de violencia, excepto las letales. Los datos sobre violencia letal suelen ser los más utilizados para abordar la violencia, lo que invisibiliza otras manifestaciones que responden al sistema de desigualdad estructural al que están expuestas las mujeres.

En Colombia, se reportan al menos 380 mil registros de casos de violencia de género contra mujeres atendidos por el sistema de salud²⁰ entre 2017 y 2021. En 2021, 314 mujeres por cada 100 mil en Colombia han sido afectadas por violencia de género no letal.

Del total de este registro de violencias contra mujeres entre 2017 y 2021, el 59% son casos de violencia física, seguido por violencia sexual (31%) y psicológica (10%), siendo la violencia psicológica la que más ha aumentado su registro entre 2017 y 2021 (+58%). Las otras violencias también han aumentado sus registros en el mismo periodo, con +21% de violencia física y +14% en la sexual.

2.1. Violencia Física

Según la Ley 1257 de 2008,²¹ la violencia física es “daño o sufrimiento físico, así como el riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona”. El Sistema de Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de Género e Intrafamiliar SIVIGILA registra casi 50 mil casos de mujeres víctimas de violencia física en 2021, lo que representa 184 por cada 100 mil mujeres en el país y un aumento de 21% con respecto a 2017.

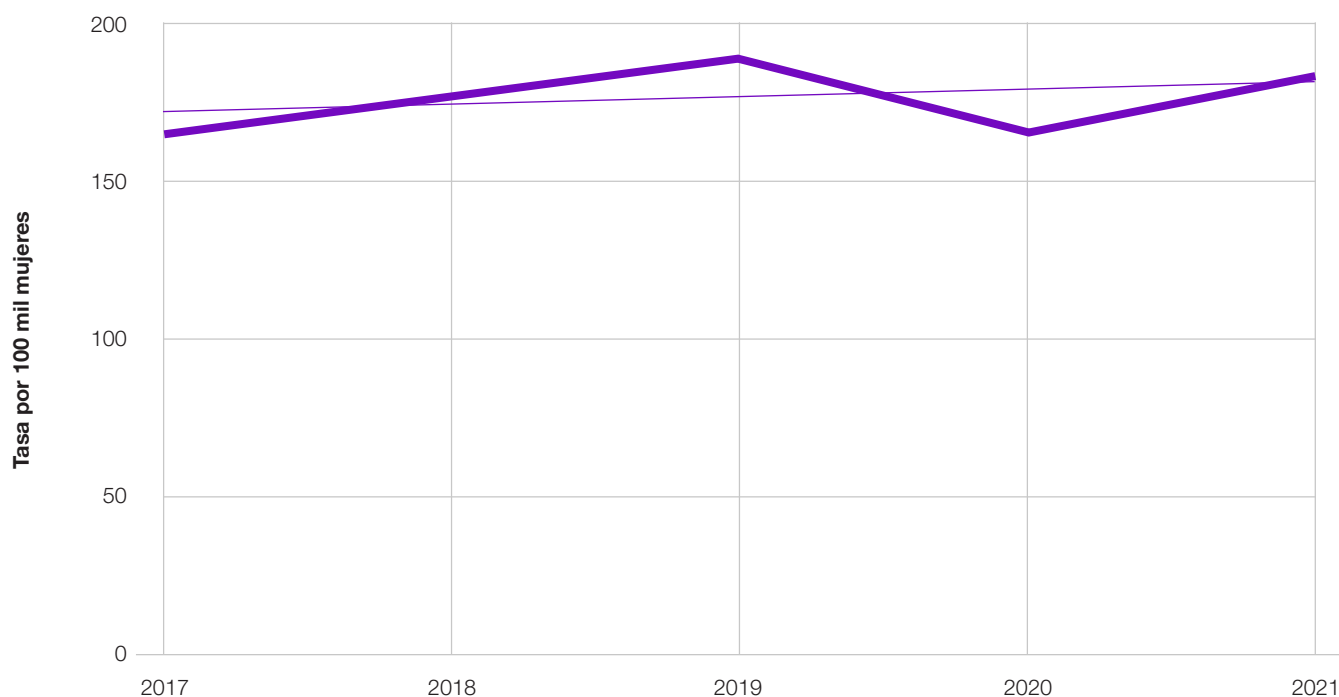
Figura 7. Registros, tasa por 100 mil mujeres y proporción de violencia física sobre el total, mujeres en Colombia (2017-2021)

Año	Registros	Tasa por 100 mil mujeres	Proporción sobre total violencias
2017	39.944	164,9	59%
2018	43.528	176,3	57%
2019	47.477	187,9	58%
2020*	43.511	168,8	60%
2021	48.191	184,4	59%
cambio 2021-2017	21%	12%	

Fuente: Datos de eventos de interés en Salud Pública – Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de Género e Intrafamiliar SIVIGILA (recibida por solicitud al Instituto Nacional de Salud). 2020 fue afectado por el confinamiento por el Covid.

La tasa de violencia física en 2021 es más alta para las mujeres de 15-29 años (350 por cada 100 mil mujeres) y el objeto cortante es el que cuenta con una mayor participación como instrumento usado (65%). El principal agresor identificado es el compañero (45%) seguido por el ex-compañero (21%).

Figura 8. Tasa de violencia física por cada 100 mil mujeres (2017-2021)



Fuente: Datos de eventos de interés en Salud Pública – Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de Género e Intrafamiliar SIMIGILA (recibida por solicitud) al Instituto Nacional de Salud. 2020 fue afectado por el confinamiento por el Covid-19.

A 2021, los departamentos con la mayor tasa de violencias físicas son Vaupés (469 por 100 mil mujeres) y Amazonas (433),²² seguido por Huila (339), Quindío (316) y Putumayo (277). Los departamentos con mayores aumentos en la tasa de violencia física entre 2017 y 2021 son Guainía (de 68 a 209, +207%), Bogotá D.C (43 a 117, +173%) y Putumayo (167 a 277, +66%).²³

2.2. Violencia Sexual

Según la Ley 1257 de 2008 la violencia sexual se define como “toda acción consistente en obligar a una persona a tener contacto físico o verbal de tipo sexual o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule limite la voluntad personal. Igualmente, se considera daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas”.

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de Género e Intrafamiliar SIMIGILA registra más de 24 mil casos de mujeres víctimas de violencia sexual en 2021, lo que representa una tasa de 92 por cada 100 mil mujeres en ese año, y un aumento de 14% con respecto a 2017.

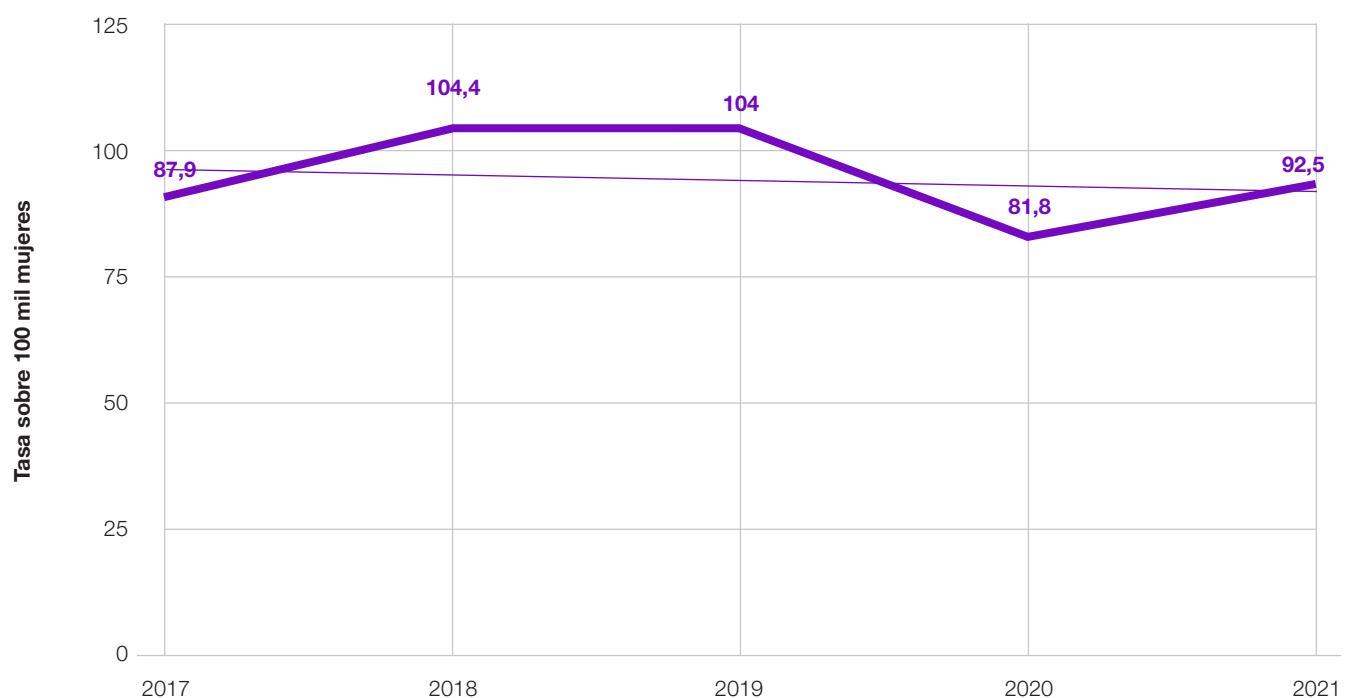
Figura 9. Registros, tasa por 100 mil mujeres y proporción de violencia sexual por el total, mujeres en Colombia (2017-2021)

Año	Registros	Tasa por 100 mil mujeres	Proporción sobre total violencias
2017	21.294	87,9	32%
2018	25.770	104,4	34%
2019	26.281	104	32%
2020*	21.094	81,8	29%
2021	24.179	92,5	29%
cambio 2017 - 2021	14%	5%	

Fuente: Datos de eventos de interés en Salud Pública – Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de Género e Intrafamiliar SIVIGILA (recibida por solicitud al Instituto Nacional de Salud). 2020 fue afectado por el confinamiento por el Covid.

Las cifras de niñas y mujeres jóvenes víctimas de violencia sexual son impresionantes. Para 2021, el 32% de las víctimas de violencia sexual registradas son jóvenes entre 15 y 29 años, así como el 58% son niñas menores de 14, marcando una distribución de edad diferente al resto de violencias. Esto significa que, en 2021, alrededor del 90% de las víctimas de este tipo de violencia tenían entre 0 y 29 años. Así las cosas, para 2021, 273 niñas menores de 14 años por cada 100 mil han sido registradas como víctimas de violencia sexual, así como 103 mujeres de 15 a 29 años por cada 100 mil, contrastando con la tasa general de 92 para la población total de mujeres.

Figura 10. Tasa de violencia sexual por cada 100 mil mujeres (2017-2021)



Fuente: Datos de eventos de interés en Salud Pública – Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de Género e Intrafamiliar SIVIGILA (recibida por solicitud al Instituto Nacional de Salud). 2020 fue afectado por el confinamiento por el Covid.

Sobre el agresor, también cambia el patrón con respecto a los otros tipos de violencia, dado que el principal agresor no es el compañero, sino personas conocidas (27%) así como desconocidas (26%) – datos de 2021.

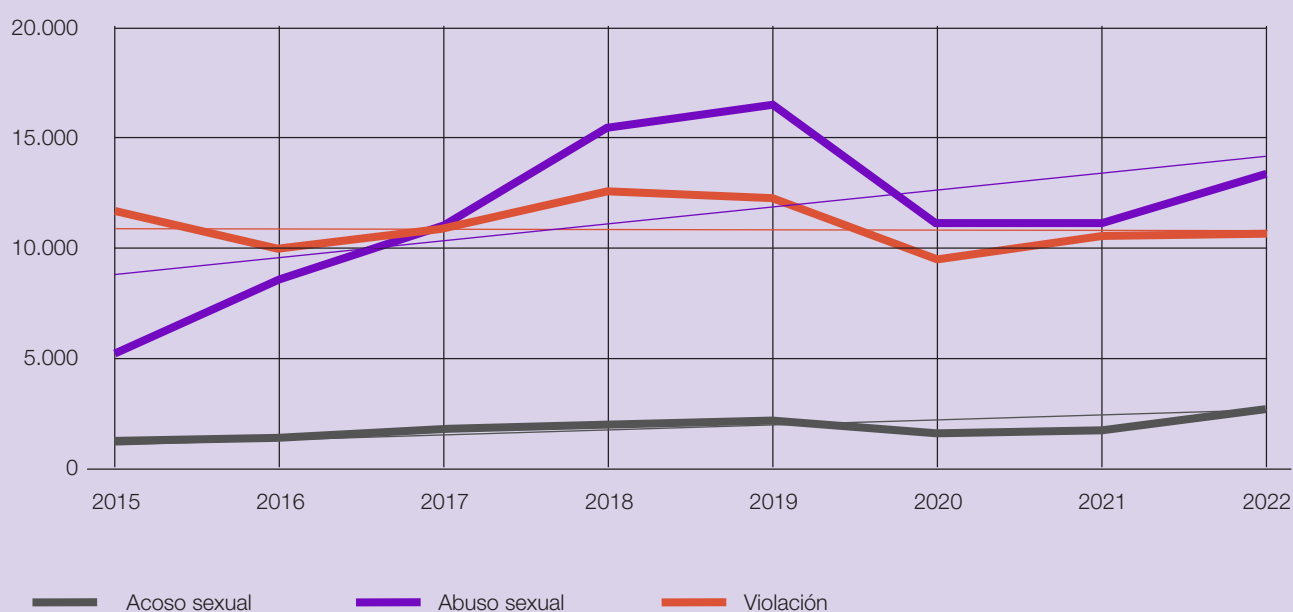
Para 2021, los departamentos con mayores tasas de registro de violencia sexual son Amazonas (306 por cada 100 mil mujeres), Vaupés (210), Guaviare (177) y Quindío (154).

Los delitos sexuales en los datos de la Policía Nacional

Los datos de la Policía Nacional²⁴ permiten conocer el detalle de la naturaleza de las afectaciones de corte sexual a las mujeres en Colombia, con delitos registrados que vienen desde el acoso sexual,²⁵ pasando por el abuso sexual²⁶ y llegando a la manifestación más grave de violación (acceso carnal violento).²⁷ De las tres formas de violencia sexual, el que tiene menor registro es el acoso sexual, que tiene casi 3 mil casos en 2022, pero es el que más ha aumentado en el periodo de análisis (+28% entre 2018 y 2022). Tanto el abuso sexual como las violaciones reportan una reducción en el registro en el período de -19% y -14% respectivamente.

La reducción del registro de los delitos entre 2019-20, puede estar relacionado tanto por la disminución del registro de delitos durante la pandemia así como por la menor exposición a las mujeres en espacios públicos.²⁸ Así como para la mayoría de las otras estadísticas delictivas, los delitos sexuales aumentaron desde 2021.

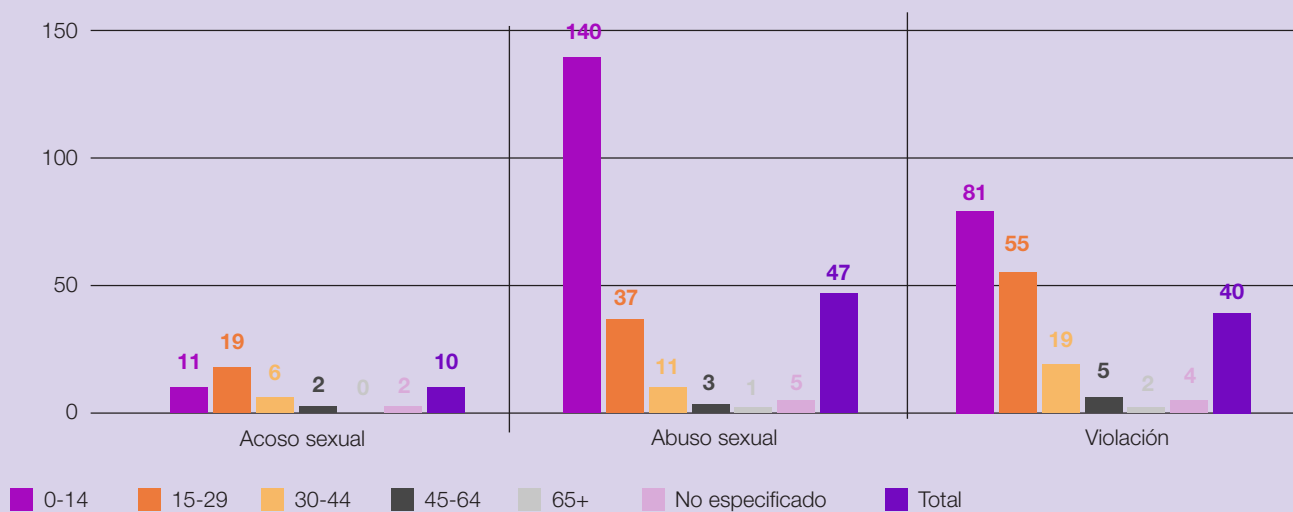
Figura 11. Evolución del número de delitos sexuales de mujeres en Colombia (2015-2022)



Fuente: Instituto Igarapé basado en los datos de la base de datos EVA, reportes de la Policía Nacional. 2020 fue afectado por el confinamiento por el Covid.

El acoso sexual está concentrado principalmente en mujeres jóvenes (15-29) con un 45% de los casos en 2022, lo que representa una tasa de 19 por cada 100 mil que contrasta con una tasa general de 10 para todos los grupos de edad. En el caso del abuso sexual, las agresiones están concentradas en su mayoría en las niñas y jóvenes menores de 14 años, quienes tienen el 65% de los casos y una tasa de 140 por cada 100 mil niñas y jóvenes de su grupos de edad, una tasa significativamente mas alta a la general de mujeres de 47 por cada 100 mil mujeres. De la misma manera, la casi mitad de las violaciones ocurren en jóvenes y niñas menores de 14 años (44%, tasa de 81 por cada 100 mil niñas y jóvenes de este grupo de edad), así como en jóvenes de 15 a 29 años que concentran otro 32% (tasa de 55).

Figura 12. Comparación de tasas de delitos sexuales específicos por grupo de edad, mujeres por cada 100 mil (2022)

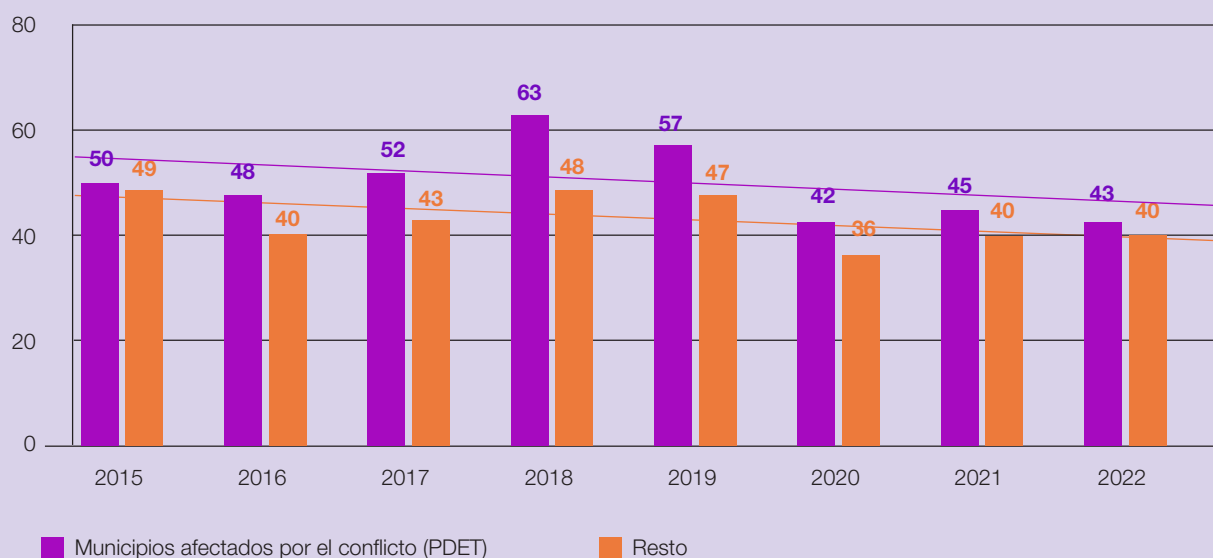


Fuente: Instituto Igarapé basado en los datos de la base de datos EVA, reportes de la Policía Nacional.

De manera particular se identifica que la violación (acceso carnal violento), cuenta con una mayor afectación relativa en los municipios más afectados por el conflicto: para 2022 la tasa por cada 100 mil mujeres en los municipios PDET es de 43, vs una tasa general de 40. La brecha en la tasa de violaciones se hizo más marcada en los años posteriores al acuerdo de paz, llegando la tasa de violaciones en territorios de conflicto a ser un 31% más alta que el resto en 2018 (63 vs 48).

La brecha, sin embargo, se redujo en los últimos años: **mientras que en 2018 la diferencia en la tasa de violaciones entre municipios de conflicto y el resto fue de 15 puntos y en 2019 de 10 puntos, esta se ha venido reduciendo hasta 3 en 2022.** Tal y como ha sido resaltado ampliamente en la literatura internacional²⁹ y nacional,³⁰ una de las violencias más comunes luego del conflicto son las violencias de género, sin embargo el caso colombiano evidencia que en el mediano plazo (luego de 2020) la brecha ha tendido a reducirse y a aproximarse al contexto del resto del país.

Figura 13. Evolución de la tasa de violación de mujeres en Colombia, regiones afectadas por conflicto y resto (2015-2022)



Fuente: Datos de eventos de interés en Salud Pública – Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de Género e Intrafamiliar SIMIGILA (recibida por solicitud al Instituto Nacional de Salud). 2020 fue afectado por el confinamiento por el Covid.

En datos complementarios a los disponibles en la Plataforma EVA, un reporte de Dejusticia indica que en 103 de los 170 municipios PDET, “el 60,6%, mantuvieron tasas altas de violencia sexual durante los diez últimos años”.³¹

Durante el duradero conflicto armado colombiano se documentaron manifestaciones sistemáticas de violencia sexual por parte de todos los actores del conflicto, tal y como reportado extensamente en el informe del Centro Nacional de Memoria Histórica.³² La continuidad de la violencia de género (principalmente la sexual) como instrumento de regulación social es un patrón identificado en Colombia, que incluye la naturalización de la violencia considerando que “las regulaciones que ejercieron los actores armados persisten, especialmente de los espacios públicos y sus usos, y en las relaciones interpersonales y normas de comportamiento”. Sin embargo, el análisis aquí presentado demuestra que estos legados no necesariamente se mantienen en el mediano y largo plazo, lo que requiere entender mejor las dinámicas resultantes de violencia sexual en los vulnerables territorios de posconflicto.

2.3. Violencia Psicológica

Según la Ley 1257 de 2008 la violencia psicológica se define como “la consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal”. Con casi 10 mil registros para 2021, la violencia psicológica es la que más ha aumentado su registro desde 2017 (+58%).

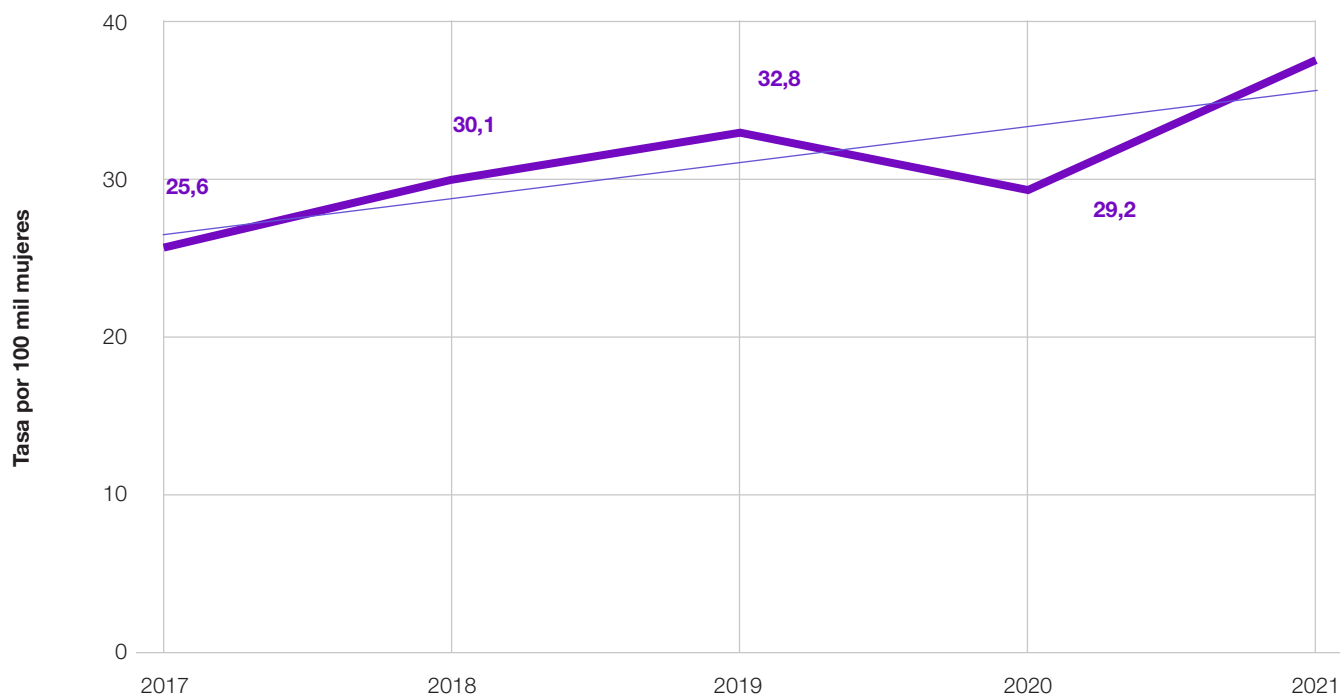
Figura 14. Registros, tasa por 100 mil mujeres y proporción de violencia psicológica, mujeres en Colombia (2017-2021)

Año	Registros	Tasa por 100 mil mujeres	Proporción sobre total violencias
2017	6.202	25,6	9%
2018	7.439	30,1	10%
2019	8.297	32,8	10%
2020*	7.534	29,2	10%
2021	9.824	37,6	12%

Fuente: Datos de eventos de interés en Salud Pública – Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de Género e Intrafamiliar SIVIGILA (recibida por solicitud al Instituto Nacional de Salud). 2020 fue afectado por el confinamiento por el Covid.

Para 2021, se registra una tasa de 37,6 por cada 100 mil mujeres víctimas registradas en el sistema de salud de Colombia. Tanto los grupos de edad de 15 a 29 años, como de 30 a 44 años concentran casi un 30% de los registros cada una. En el 36% de los casos, el agresor era el compañero, seguido del ex-compañero (24%). Los departamentos con las tasas más altas de violencia psicológica registrada son Cundinamarca (112 por cada 100 mil mujeres), Huila (96), Quindío (87) y Antioquia (84).

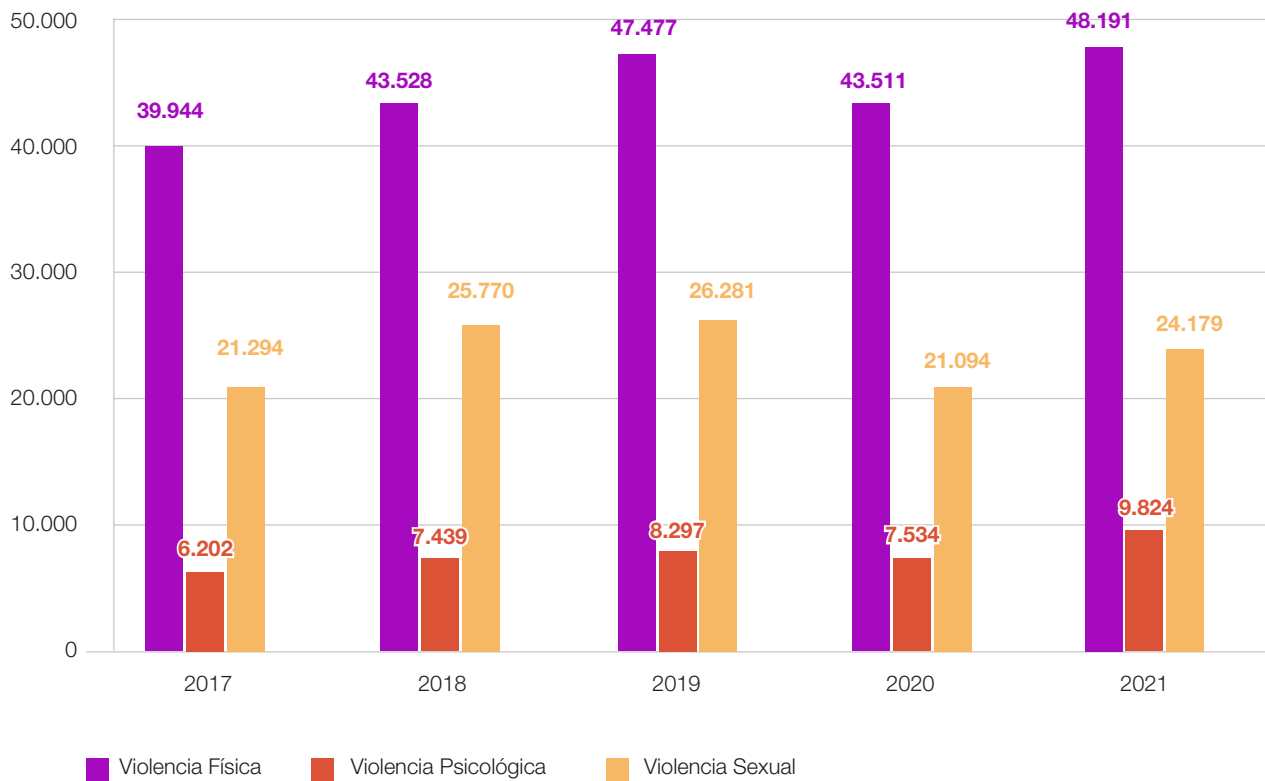
Figura 15. Tasa de violencia psicológica por cada 100 mil mujeres (2017-2021)



Fuente: Datos de eventos de interés en Salud Pública – Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de Género e Intrafamiliar SIVIGILA (recibida por solicitud al Instituto Nacional de Salud). 2020 fue afectado por el confinamiento por el Covid.

2.4. La subnotificación de la violencia contra mujeres durante la pandemia de Covid-19

La caída en los registros de todos los tipos de violencia contra las mujeres en 2020 permite observar un fenómeno preocupante: la subregistro de delitos contra las mujeres durante la pandemia de Covid-19.³³ Se nota que en el año más crítico de la pandemia, 2020, mientras el país enfrentaba un período de confinamiento,³⁴ todos los registros de violencia no letal contra las mujeres tuvieron una caída significativa, mientras que al año siguiente volvieron a aumentar. Esto significa que no hay una imagen clara de cómo se comportó la violencia contra las mujeres durante la pandemia.

Figura 16. Registros de violencia no letal contra la mujer (2017-2021)

Fuente: Datos de eventos de interés en Salud Pública – Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de Género e Intrafamiliar SIMIGILA (recibida por solicitud al Instituto Nacional de Salud). 2020 fue afectado por el confinamiento por el Covid.

Los datos totales de violencias de 2021 son justo más altos que 2019, el año comparable antes de la pandemia. La violencia psicológica aumenta en 18% entre 2019 y 2021, la violencia física en 2%, mientras que la violencia sexual tiene un registro de 8% menos casos. Sin duda, la pandemia ha hecho que sea aún más difícil para las personas denunciar estos delitos, especialmente los incidentes no letales en el hogar. La convivencia constante con el perpetrador de la violencia, o la imposibilidad de salir de casa, dificultaron que la víctima tuviera un espacio para registrar el incidente. Todavía necesitaremos tiempo para comprender el impacto que tuvo la pandemia en la denuncia de violencia contra las mujeres, no solo durante el período mismo de la pandemia, sino también sus consecuencias a mediano y largo plazo.

Consideraciones finales

Las principales conclusiones de este documento se dividen en la profundización de las dinámicas temporales y territoriales de las violencias letales y no letales que han afectado a las mujeres colombianas en los últimos 5 años, así como en las principales dinámicas territoriales que dan cuenta de un país vulnerable para las mujeres en el contexto de posconflicto.

Con respecto a la violencia letal (homicidios) para las mujeres se ha evidenciado las reducciones de la violencia luego del conflicto entre 2016-19, seguido por una reducción del 16% en 2020 (fuertemente relacionada a las restricciones de movilidad en el marco del Covid). Posterior a esto se da un aumento del 8% (asociado también a un retorno a la senda post-Covid) en 2021, para finalmente registrar un leve aumento de un 1% entre 2022 y 2021. De la misma manera, un análisis diferenciado de los territorios más vulnerables socioeconómicamente y por riesgos de conflicto evidenció una tasa de homicidios de mujeres superior al resto del país, con una reducción de la mitad de los homicidios que en el resto entre 2018 y 2022. Aparte del aumento de los homicidios en el último año, otros delitos no letales en 2021 son más altos que los registrados en 2019 (año sin restricciones de movilidad).

Resalta también las altas tasas de violación sexual en los territorios más afectados durante el conflicto principalmente durante los años inmediatamente posteriores al acuerdo en 2016. Sin embargo, a diferencia de los homicidios (en los cuales se evidencian tendencias contrarias – aumentos en los municipios de conflicto mientras el país reduce), las violaciones sexuales en los territorios más afectados por el conflicto mantienen una tendencia relativamente en paralelo al resto del país, indicando que las

dinámicas pueden ser más generalizadas que para el caso del homicidio. También resalta la reducción de la brecha entre los territorios, confirmando estos patrones generales.

Este hecho abre la posibilidad de planteamientos de investigación relevantes para una mejor comprensión de las dinámicas de la violencia sexual en contextos de posconflicto, en el que se requiere entender mejor la naturaleza, dimensión y duración de los legados del conflicto y las intervenciones específicas en estos territorios de alta vulnerabilidad.

Las mujeres pueden estar en mayor vulnerabilidad en los territorios más afectados por el conflicto – sobre todo si se quedaron en sus territorios – los cuales no fueron ocupados eficientemente por el Estado y la fuerza pública, y viven la permanente confrontación entre nuevos y viejos actores que se enfrentan por las rentas ilegales en los territorios más vulnerables. Esta exposición, deja a las mujeres expuestas a todas las formas de violencia, principalmente para el homicidio, feminicidio y violaciones sexuales (con mayores efectos en el corto plazo). De la misma manera, ha aumentado la victimización de lideresas sociales.³⁵

Notas finales

1. Instituto Igarapé (2023). [Evidencias sobre Violencias y Alternativas para mujeres y niñas - EVA](#).
2. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) - 170 Municipios con alto nivel de pobreza, debilidad institucionalidad y administrativa, alto grado de afectación del conflicto y presencia de cultivos ilícitos.
3. United Nations Office on Drugs and Crime (2015). [Recommendations for action against gender-related killing of women and girls](#).
4. La plataforma [EVA - Evidencias sobre Violencias y Alternativas para mujeres y niñas](#), fue desarrollada por el Instituto Igarapé con el apoyo de UBER.
5. Para más detalles sobre los datos utilizados en la plataforma EVA, visite: Metodología https://eva.igarape.org.br/metodologia_eva_es.pdf
6. Instituto Administrativo Nacional de Estadística DANE (2023). [Estadísticas Vitales \(Defunciones\)](#).
7. Lesiones no letales del Datos de eventos de interés en Salud Pública – Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de Género e Intrafamiliar SIVIGILA (recibida por solicitud al Instituto Nacional de Salud).
8. Policía Nacional de Colombia (2023). [Estadísticas Delictivas del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO](#).
9. Instituto Igarapé (2023). [Monitor de Homicidios](#).
10. Para un debate sobre las diferencias en las metodologías y cobertura entre las fuentes, explicando la diferencia en las cantidades de homicidios reportados anuales ver Alfonso (2023) [Estadísticas fatales: la violencia homicida en Colombia](#). Igualmente, Aguirre y Restrepo (2008) [Los Homicidios en Colombia: Un análisis comparativo de las fuentes de información](#) explican que el DANE tiende a tener históricamente un mayor registro de homicidios en el país por una mayor cobertura del sistema de salud, principalmente en áreas rurales.
11. Debe tenerse en cuenta que esta marcada reducción está directamente relacionada con el periodo de restricción de la movilidad en el marco de la pandemia de Covid.
12. Por contar con datos más actualizados a 2022, los análisis de homicidios en esta sección continúan con los datos de la Policía Nacional.
13. <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>.
14. Municipios PDET - Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) - 170 Municipios con alto nivel de pobreza, debilidad institucionalidad y administrativa, alto grado de afectación del conflicto y presencia de cultivos ilícitos. Los municipios PDET son los reconocidos como los más afectados por el conflicto, lo que no excluye que en otras regiones no se hayan presentado ataques contra la población civil, así como confrontaciones entre grupos estatales y no estatales en el marco del conflicto. <https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/conoce-los-pdet/>.
15. Un análisis objetivo de la dinámica de los homicidios en los últimos años debe considerar el fuerte impacto de la reducción de los homicidios en 2020 asociado a las restricciones de movilidad en el Covid. En este sentido, al comparar el 2021 con 2019 (un año sin restricciones) se identifica que se mantiene una tendencia de reducción del 9% en el territorio general (y un 7% en los territorios más afectados por el conflicto).
16. A manera de contraste, se identifica que la brecha entre tasa de homicidios en territorios afectados por conflicto y el resto del país también es evidente entre los hombres: para 2022 la tasa de municipios PDET es de 93,6, mientras que en el resto del país es de 42,7.
17. La Fundación Ideas para la Paz (2022) [Ni paz ni guerra Escenarios híbridos de inseguridad y violencia en el gobierno de Iván Duque](#) anota que el contexto de posconflicto cuenta con complejidades en los territorios la integración y consolidación de disidencias, el aumento de la influencia del Ejército de Liberación Nacional – ELN y el Clan del Golfo (grupos de autodefensa), así como el cambio de objetivos estratégicos de los grupos de una disputa del poder a nivel nacional a establecer poderes a nivel local.
18. Artículo 104A del [Código Penal Colombiano Ley 559 de 2000](#): A quien causare la muerte a una mujer, por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género. O en donde haya concurrido o antecedido cualquier circunstancia como una relación familiar, íntima o de convivencia con la víctima; el ejercicio de actos de instrumentalización de género; la comisión del delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer; o actos previos de terror o humillación a quien se considere enemigo; o antecedentes o indicios de cualquier tipo de violencia en diversos escenarios.
19. United Nations Office on Drugs and Crime (2015). [Recommendations for action against gender-related killing of women and girls](#).
20. Datos de eventos de interés en Salud Pública – Vigilancia en Salud Pública de la Violencia de Género e Intrafamiliar SIVIGILA (recibida por solicitud al Instituto Nacional de Salud).
21. “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”. Función Pública (2008). [Ley 1257 de 2008](#).

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN COLOMBIA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS:

contextos particulares en el posconflicto para homicidios y violencia sexual

22. Debe tenerse en cuenta que estos son dos departamentos con baja población (menos de 40 mil mujeres en 2021), lo cual tiene un efecto en las altas tasas de violencia calculadas.
23. Mismo que en la nota anterior, los cambios en Guainía deben considerarse con cuidado dada su baja población (24776 mujeres en 2021).
24. Debe considerarse que los datos de este análisis son del sistema de seguridad que se refieren a registros basados en el código penal y que no son directamente comparables con otros datos en esta sección que dan cuenta de la atención de las violencias en el sistema de salud.
25. Arts 206/209/2011 del [Código Penal Colombiano Ley 559 de 2000](#). Acto sexual que “se configura cuando el sujeto activo “en beneficio suyo o de un tercero” se valga de a.) su superioridad manifiesta o b.) relaciones de autoridad o de poder por edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, para asediar u hostigar, a otra persona, con fines sexuales no consentidos por esta.”
26. Arts 206/209/2011 del [Código Penal Colombiano Ley 559 de 2000](#). Acto sexual “que se configura cuando se realiza cualquier acto con contenido sexual, que no constituya acceso carnal en el sentido del Art. 212. Evidentemente la conducta que aquí se sanciona es otra manifestación del contacto sexualizado no consentido.”
27. Arts 212 del [Código Penal Colombiano Ley 559 de 2000](#). Se entenderá por acceso carnal la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto.
28. Debe considerarse, sin embargo, la mayor exposición de las mujeres a violencia al interior del hogar, la cual no es capturada por los registros de la Policía. Un análisis del Instituto de Medicina Legal (2021) [Violencia intrafamiliar durante la pandemia por COVID-19](#) evidenció que en comparaciones de marzo/abril de 2020, las llamadas efectivas a líneas de atención a la violencia aumentó en 142%.
29. The Diplomatic Insight (2023). [Gender-Based Violence in Conflict and Post-Conflict Zones](#).
30. Fundación Ideas para la Paz (2019). [Violencias de género: legados del conflicto armado y desafíos para la paz](#).
31. Martínez, M (2018). [La violencia sexual en los municipios priorizados para la paz](#). Dejusticia.
32. Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). [La guerra inscrita en el cuerpo](#).
33. El Instituto Igarapé ya exploró este fenómeno en un estudio basado en datos de la plataforma EVA sobre Brasil, en el Artículo Estratégico 51: [‘Violencia contra las mujeres: cómo la pandemia silenció un fenómeno ya silencioso’](#). En este estudio, las autoras destacan cómo la violencia contra las mujeres, tradicionalmente un fenómeno silencioso, se volvió aún más silenciosa durante la pandemia, ya que el aislamiento social tuvo un impacto significativo tanto en los casos de violencia contra las mujeres como en los registros de estos hechos.
34. Parlamento Andino (2022). [Principales medidas adoptadas por el gobierno colombiano frente a la emergencia provocada por la COVID-19](#).
35. Según Somos Defensores (2020) [Informe Especial Defensoras Voces de Vida y Resistencias](#) entre el 2013 y el 2019, el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia, ha registrado agresiones en contra de 1.336 mujeres con liderazgo. Estos hechos se han incrementado con el tiempo, especialmente en los últimos años y en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

Ficha Técnica

Investigación

Melina Risso
Directora de Investigación

Vivian Calderoni
Coordinadora de Programas e Investigación

Marina Alkmim
Investigadora

Katherine Aguirre Tobón
Investigadora

Edición

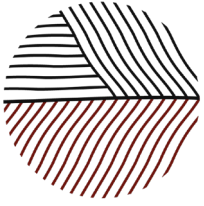
Débora Chaves
Editora

Proyecto Gráfico

Raphael Durão
Coordinador Creativo

Murilo Xavier Lima
Diseñador

Chantal James
Disposición



INSTITUTO IGARAPÉ

a think and do tank

El Instituto Igarapé es un think tank independiente, que realiza investigaciones, desarrolla soluciones y establece alianzas con el objetivo de impactar en las políticas y prácticas públicas y corporativas para abordar los principales desafíos globales. Su misión es contribuir a la seguridad pública, digital y climática en Brasil y en el mundo. Igarapé es una institución sin fines de lucro y apartidista, con sede en Río de Janeiro y con presencia a nivel local y global.

Apoyo:

Uber

Rio de Janeiro - RJ - Brasil

Tel/Fax: +55 (21) 3496-2114

contato@igarape.org.br

facebook.com/institutoigarape

twitter.com/igarape_org

instagram.com/igarape_org

www.igarape.org.br

www.igarape.org.br



INSTITUTO IGARAPÉ
a think and do tank